MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 36/2021

REFEFENTE AL LLAMADO: ID 401550 - CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BAS. N° 3369 MARIA AUXILIADORA.

En la ciudad de San Estanislao, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Estanislao, el Comité de Evaluaciones conformado por el Lic. Julio César Cáceres Mussi y la C.P. María Lourdes Ocampos, considerando la urgencia impostergable de la ejecución de este rubro nos hemos visto en la necesidad inmediata de Estudiar, Analizar, y Evaluar la oferta presentada a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación de Ofertas en virtud al Art. 67 del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03 y el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/19 como corresponde, en el llamado a **Contratación Directa Nº 36/2021** para la **CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BAS. N° 3369 MARIA AUXILIADORA** y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03.-

1. Acta de Apertura de ofertas.

En el Acto de recepción y Apertura de ofertas realizado en fecha **10/09/2021** se ha presentado dos firmas oferentes, el cual consta en el siguiente cuadro como así en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado los siguientes requisitos sustanciales del presente llamado y la cual consta en el presente informe:----------

CUADRO Nº 1			
Nº	**OFERENTE**	**VERIFICACION DOCUMENTACION**	**OBSERVACION**
1	MARIA LIZ FLEITAS	Cumple con las documentaciones sustanciales.	Ninguna.
1	RAMON ALCIDES GAONA GOMEZ	Cumple con las documentaciones sustanciales.	Ninguna.

2. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

Considerando que en las ofertas presentadas por las firmas oferentes, no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, **NO APLICA**.-

3. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03.

CRITERIOS DE EVALUACION		MARIA LIZ FLEITAS	RAMON ALCIDES GAONA GOMEZ
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.			
A)	Formulario de Oferta *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B)	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
C)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
D)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
E)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De acuerdo al cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

4-Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos y márgenes de preferencia.

Considerando que en la oferta presentada por la firma **MARIA LIZ FLEITAS**, no se ha observado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajustes, hemos determinado **NO APLICAR** y pasamos a visualizar las planillas de ofertas presentadas y que son la siguiente: ----------

OFERENTE: MARIA LIZ FLEITAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**72131601-011**	**CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BAS. N° 3369 MARIA AUXILIADORA**	**Unidad**	**1**		**66.445.689**
1.1		a-Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	15,7	4.000	62.800
1.2		b-Replanteo	Metros cuadrados	15,7	10.000	157.000
1.3		Excavación y Carga de Cimiento c/ P.B.C	Metros cúbicos	4	500.000	2.000.000
1.4		a-Encadenado H°A° superior de (13 x 27)	Metros cúbicos	0,75	2.500.000	1.875.000
1.5		a- De 0,30 m. armada con 4 * 6 mm.	Metros cuadrados	7,9	161.400	1.275.060
1.6		Relleno y Compactación	Metros cúbicos	4,15	93.900	389.685
1.7		a-0,15 Horizontal	Metros cuadrados	9,4	77.444	727.974
1.8		a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	28,5	110.000	3.135.000
1.9		b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	Metros cuadrados	40,8	130.000	5.304.000
1.10		a- Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca.	Metros cuadrados	26	250.000	6.500.000
1.11		a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	93	39.000	3.627.000
1.12		b- Moldura lineal en balancines	Metro lineal	4,4	35.000	154.000
1.13		Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	14,4	45.000	648.000
1.14		Piso baldosa calcárea	Metros cuadrados	14,4	100.000	1.440.000
1.15		a- De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 metal	Metros cuadrados	3,36	656.622	2.206.250
1.16		b- De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,50	Unidad	3	750.000	2.250.000
1.17		a- Ventanas balancines	Metros cuadrados	0,5	350.000	175.000
1.18		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	4	11.150	44.600
1.19		a- De paredes a la Látex	Metros cuadrados	85,8	15.000	1.287.000
1.20		b- De paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	85,8	28.000	2.402.400
1.21		c- De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	2,7	43.604	117.731
1.22		d- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	6,1	33.110	201.971
1.23		e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático	Metros cuadrados	40,8	29.000	1.183.200
1.24		f- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	20,8	32.000	665.600
1.25		g- De tirantes y listón de boca de H° A° sintética	Metros cuadrados	16,3	20.200	329.260
1.26		h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	14	35.000	490.000
1.27		a- De azulejos de 0,30 x 0,15 m.	Metros cuadrados	29	95.000	2.755.000
1.28		Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	0,5	190.000	95.000
1.29		a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	14	70.000	980.000
1.30		Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	9,1	85.000	773.500
1.31		Instalación eléctrica completa	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
1.32		Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	36.000	900.000
1.33		Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unidad	3	360.000	1.080.000
1.34		a-Agua corriente - desagüe clocal-camara de Inspección - espejo y artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000
1.35		b- Cámara Séptica 1,35 x 1,95 x 1,20	Unidad Medida Global	1	6.786.969	6.786.969
1.36		c- Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	Unidad Medida Global	1	5.500.000	5.500.000
1.37		Limpieza final	Metros cuadrados	15,7	1.700	26.690
1.38		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	900.000	900.000
					Precio Total	**66.445.689**

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

OFERENTE: RAMON ALCIDES GAONA GOMEZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72131601-011**	**CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BAS. N° 3369 MARIA AUXILIADORA**	**Unidad**	**1**		**67.261.426**
1.1		a-Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	15,7	4.000	62.800
1.2		b-Replanteo	Metros cuadrados	15,7	10.000	157.000
1.3		Excavación y Carga de Cimiento c/ P.B.C	Metros cúbicos	4	500.000	2.000.000
1.4		a-Encadenado H°A° superior de (13 x 27)	Metros cúbicos	0,75	2.500.000	1.875.000
1.5		a- De 0,30 m. armada con 4 * 6 mm.	Metros cuadrados	7,9	161.400	1.275.060
1.6		Relleno y Compactación	Metros cúbicos	4,15	93.900	389.685
1.7		a-0,15 Horizontal	Metros cuadrados	9,4	78.000	733.200
1.8		a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	28,5	110.000	3.135.000
1.9		b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	Metros cuadrados	40,8	130.000	5.304.000
1.10		a- Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca.	Metros cuadrados	26	250.000	6.500.000
1.11		a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	93	40.000	3.720.000
1.12		b- Moldura lineal en balancines	Metro lineal	4,4	35.000	154.000
1.13		Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	14,4	45.000	648.000
1.14		Piso baldosa calcárea	Metros cuadrados	14,4	100.000	1.440.000
1.15		a- De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 metal	Metros cuadrados	3,36	656.622	2.206.250
1.16		b- De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,50	Unidad	3	750.000	2.250.000
1.17		a- Ventanas balancines	Metros cuadrados	0,5	350.000	175.000
1.18		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	4	11.500	46.000
1.19		a- De paredes a la Látex	Metros cuadrados	85,8	20.000	1.716.000
1.20		b- De paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	85,8	30.000	2.574.000
1.21		c- De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	2,7	43.604	117.731
1.22		d- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	6,1	33.110	201.971
1.23		e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático	Metros cuadrados	40,8	30.000	1.224.000
1.24		f- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	20,8	32.000	665.600
1.25		g- De tirantes y listón de boca de H° A° sintética	Metros cuadrados	16,3	20.200	329.260
1.26		h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	14	40.000	560.000
1.27		a- De azulejos de 0,30 x 0,15 m.	Metros cuadrados	29	95.000	2.755.000
1.28		Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	0,5	190.000	95.000
1.29		a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	14	70.000	980.000
1.30		Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	9,1	85.000	773.500
1.31		Instalación eléctrica completa	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
1.32		Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	36.000	900.000
1.33		Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unidad	3	360.000	1.080.000
1.34		a-Agua corriente - desagüe clocal-camara de Inspección - espejo y artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000
1.35		b- Cámara Séptica 1,35 x 1,95 x 1,20	Unidad Medida Global	1	6.786.969	6.786.969
1.36		c- Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	Unidad Medida Global	1	5.500.000	5.500.000
1.37		Limpieza final	Metros cuadrados	15,7	2.000	31.400
1.38		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	900.000	900.000
					Precio Total	**67.261.426**

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

4.1 MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES
Considerando que las dos ofertas no presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo que no se aplica el margen de preferencia.

4.2 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
Considerando que las dos ofertas recibidas declaran domicilio fuera del territorio departamental, por lo que ninguno de los oferentes puede beneficiarse con la aplicación del margen de preferencia.

4.3 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el Art. 63 inc. a numeral 2, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

CUADRO DE OFERTAS AGRUPADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR		
Nº	**OFERENTE**	**PRECIO TOTAL**
1	**MARIA LIZ FLEITAS**	**66.445.689.-**
2	**RAMON ALCIDES GAONA GOMEZ**	**67.261.426.-**

4.4 Se seleccionará provisoriamente a la oferta **MARIA LIZ FLEITAS** por cotizar con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4.5 Por todo lo expuesto se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente **MARIA LIZ FLEITAS** con el menor precio y a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

5- Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

CRITERIOS DE EVALUACION	MARIA LIZ FLEITAS
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico	**CUMPLE**
B- Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra	**CUMPLE**
C- Cotización en virtud al Art 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020	**CUMPLE**

5.1 Porcentaje de análisis de precio como lo establece la Resolución DNCP 1890/20

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS				
Ítem	**Descripción**	**Precio Referencial**	**MARIAS GROUP S.A.**	
			Precio Unitario Ofertado	**% Res. 1890/20 >10% o <20%**
1.1	a-Limpieza y preparación de terreno	4.500	4.000	-11,11%
1.2	b-Replanteo	11.167	10.000	-10,45%
1.3	Excavación y Carga de Cimiento c/ P.B.C	549.333	500.000	-8,98%
1.4	a-Encadenado H°A° superior de (13 x 27)	2.763.333	2.500.000	-9,53%
1.5	a- De 0,30 m. armada con 4 * 6 mm.	178.133	161.400	-9,39%
1.6	Relleno y Compactación	103.467	93.900	-9,25%
1.7	a-0,15 Horizontal	85.148	77.444	-9,05%
1.8	a- De 0,15 para revocar	121.667	110.000	-9,59%
1.9	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	143.167	130.000	-9,20%
1.10	a- Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca.	275.000	250.000	-9,09%
1.11	a- De paredes interior y exterior a una capa	42.667	39.000	-8,59%
1.12	b- Moldura lineal en balancines	39.000	35.000	-10,26%
1.13	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	49.833	45.000	-9,70%
1.15	a- De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 metal	718.874	656.622	-8,66%
1.16	b- De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,50	825.000	750.000	-9,09%
1.17	a- Ventanas balancines	385.000	350.000	-9,09%
1.18	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	12.600	11.150	-11,51%

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

1.19	a- De paredes a la Látex	16.667	15.000	-10,00%
1.20	b- De paredes revocadas al látex	30.833	28.000	-9,19%
1.21	c- De aberturas de madera con barniz sintético	48.535	43.604	-10,16%
1.22	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	37.037	33.110	-10,60%
1.23	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático	32.333	29.000	-10,31%
1.24	f- De tejuelones con barniz	35.500	32.000	-9,86%
1.25	g- De tirantes y listón de boca de H° A° sintética	22.733	20.200	-11,14%
1.26	h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	39.000	35.000	-10,26%
1.27	a- De azulejos de 0,30 x 0,15 m.	104.333	95.000	-8,95%
1.28	Vidrios dobles de 4 mm.	208.667	190.000	-8,95%
1.29	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	77.333	70.000	-9,48%
1.30	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	94.000	85.000	-9,57%
1.31	Instalación eléctrica completa	2.258.333	2.000.000	-11,44%
1.32	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	40.667	36.000	-11,48%
1.33	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	394.000	360.000	-8,63%
1.34	a-Agua corriente - desagüe clocal-camara de Inspección - espejo y artefactos sanitarios	6.606.667	6.000.000	-9,18%
1.35	b- Cámara Séptica 1,35 x 1,95 x 1,20	7.499.823	6.786.969	-9,50%
1.36	c- Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	6.083.333	5.500.000	-9,59%
1.37	Limpieza final	1.950	1.700	-12,82%
1.38	Cartel de Obra	966.667	900.000	-6,90%

5.2- Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.

CRITERIOS DE EVALUACION	MARIA LIZ FLEITAS
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada.	**CUMPLE**
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	**NO APLICA**
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas..	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**CUMPLE**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**NO APLICA**

d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS DE EVALUACION	MARIA LIZ FLEITAS
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **(2018, 2019, 2020)**	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(2018, 2019, 2020).**	**CUMPLE**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(2018, 2019, 2020).**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% sobre el monto de la oferta.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

CRITERIOS DE EVALUACION	MARIA LIZ FLEITAS
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE**
b) Documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**
c) Balance General de los años (2018 – 2019 – 2020) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	**CUMPLE**

e) Experiencia general en obras

CRITERIOS DE EVALUACION	MARIA LIZ FLEITAS
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% sobre el monto total de la oferta** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

f) Experiencia específica en obras

CRITERIOS DE EVALUACION	MARIA LIZ FLEITAS
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 (tres) contratos, durante los últimos 3 (tres) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. *(a)* A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2018, 2019 y 2020** en las siguientes actividades clave: **Construcción de Baños Sexados.**	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACION	MARIA LIZ FLEITAS
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura.	**CUMPLE**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
4. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**
5. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	**CUMPLE**
6. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO APLICA**

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

g) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS DE EVALUACION	MARIA LIZ FLEITAS
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 Ing. O Arq. residente para el sitio de Obras como mínimo de 3 años de experiencia Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CRITERIOS DE EVALUACION	MARIA LIZ FLEITAS
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE

h) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS DE EVALUACION	MARIA LIZ FLEITAS
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Hormigoneras de 300 litros como mínimo; Sierra Circular, Vibrador de hormigón, Camioneta; • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CRITERIOS DE EVALUACION	MARIA LIZ FLEITAS S.A.
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA

La carta de oferta de la firma oferente reúne las condiciones formales y requisitos sustanciales para competir con su precio en el presente llamado, es decir ha cumplido con los documentos de carácter sustancial. ----------

ANALISIS ECONOMICO

Acto seguido se procede a la verificación de precio; que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar si la oferta resulta económica y conveniente a los intereses de la institución.

CUADRO Nº 2 ANALISIS ECONOMICO		
Nº	**OFERENTE**	**PRECIO TOTAL**
1	**MARIA LIZ FLEITAS**	**66.445.689.-**

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

ANÁLISIS TECNICO.

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40.

Se ha procedido a verificar el cumplimiento del Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 y lo establecido en la Resolución DNCP 8497/2015

Oferente	Representante Legal	C.I.Nº	Cumplimiento Inc. "a".	Cumplimiento Inc. "b".
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	MARIA LIZ FLEITAS	4035710	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03

Para la calificación en este aspecto el Comité de Evaluación accedió a través de la página www.documentos.gov.py, como para constatar si el representante legal de la firma es o no funcionario público en ese contexto y conforme al Certificado emitido por la Función Pública, el Comité de Evaluación verifica que los responsables de la firma oferente no son funcionarios públicos.

6. Recomendación de adjudicación.

Por tanto, habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación Recomienda adjudicar en virtud al Art. 63º inc.) 1 del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que este comité evaluador en estricto cumplimiento de lo establecido al Art. 65 del Decreto 2992/19 en concordancia con el Art.-28 de la Ley 2051/03 y **Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019** recomienda la adjudicación para la obra denominada "**CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BAS. N° 3369 MARIA AUXILIADORA ID 401550"**, conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo a la siguiente empresa:----------

1) **ADJUDICAR** a la firma **MARIA LIZ FLEITAS** con **RUC 4035710-4** para la **CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BAS. N° 3369 MARIA AUXILIADORA** por un monto de **Gs. 66.445.689.- (Guaraníes, Sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve).----------**

2) **ELEVAR** el presente informe a la máxima autoridad para su consideración y adjudicación correspondiente.----------

7. Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de San Estanislao, a los trece días del mes de setiembre del año 2021. ----------

Lic. Julio César Cáceres M.
Integrante del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

C.P. María Lourdes Ocampos
Responsable de la UOC